

FN=V17; TD=Anna Urgell Sole; c/ Major, 8, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=32; SPES=549 m<sup>2</sup>; CT=B.

FN=V18; TD=Juan Soler Juanos; c/ Avall, 8, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=34; ODB=278 m<sup>2</sup>; SV=1492 m<sup>2</sup>; OCC=1.612 m<sup>2</sup>; SPES=726 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V19; TD=Jose M.<sup>a</sup> Cervello Bada; c/ Pilota, 5, La Pobla de Massalua; PO=1; PN=36; SV=2299 m<sup>2</sup>; OCC=708 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V110; TD=Juan Romagosa Ferrer y Purificación Cabús Ruana; c/ del Mar, 25, Cunit; PO=1; PN=40; SV=2.044 m<sup>2</sup>; OT=403 m<sup>2</sup>; SPES=1.142 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V111; TD=Algramar, SCP; c/ Major, 12, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=50; SV=2.345 m<sup>2</sup>; SPES=1.397 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V112; TD=Josep Urgell Sole; c/ Major, 6, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=104; SPES=65 m<sup>2</sup>; CT=B.

FN=V113; TD=Joaquín Juanos Busom; P. Vila, 6, Vilalba dels Arcs; PO=2; PN=9; OT=215 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V114; TD=Juan Domingo Diego Domenech; c/ Roig, 4, Vilalba dels Arcs; PO=2; PN=11; SV=36 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V115; TD=Fundació Verge de Montserrat; c/ Sant Antoni Maria Claret, 287, 1.º 1.ª Barcelona; PO=2; PN=58; SPES=183 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V116; TD=Juan José Lluís Pellisa; c/ Autonomía, 53, 2.º Portal 6.º-A, Bilbao; P0=3; PN=21; SPES=298 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V117; TD=Ramón Domenech Ferre; c/ Marco Aurelio, 18-20, 3.º, 1.ª, Barcelona; P0=3; PN=22; SV=329 m<sup>2</sup>; SPES=1.180 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V118; TD=Miguel Álvarez Ferrer; c/ Sant Adrià, 5, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=23; ODB=278 m<sup>2</sup>; SV=3996 m<sup>2</sup>; OCC=1745 m<sup>2</sup>; OT=333 m<sup>2</sup>; SPES=263 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V119; TD=Eulalia Domenech Artiola; Vía del Molino, 23, Santa María Apparente, Italia; P0=3; PN=24; SV=260 m<sup>2</sup>; OCC=1.249 m<sup>2</sup>; CT=E.

FN=V120; TD=Ramona Sampé Tarragó; c/Pisuerga 8-10-12, 6-3.ª, Barcelona; PO=3; PN=26; SV=1.811 m<sup>2</sup>; SPES=845 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V121; TD=Joaquín Gisbert Roig; c/ Sant Isidre, 46, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=27; OCC=1.260 m<sup>2</sup>; SPES=147 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V122; TD=Florián Suñe Clua; c/ Sant Pere, 33, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=28; SPES=163 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V123; TD=Eduardo Tarragó Suñe; c/ Roquetes, 24, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=29; SPES=293 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V124; TD=José Vidal Amargos; c/ Roig 6, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=73; ODB=278 m<sup>2</sup>; SV=4540 m<sup>2</sup>; OCC=2.012 m<sup>2</sup>; SPES=1155 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V125; TD=Nuria Amargos Brianzo; c/ Marco Aurelio 18-20, 3.º, 1.ª, Barcelona; PO=3; PN=123; SV=1.493 m<sup>2</sup>; CT=B.

FN=V126; TD=Bautista Galano Benavent; c/ Pendent, 3, Vilalba dels Arcs; P0=19; PN=53; OCC=52 m<sup>2</sup>; SPES=2195 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V127; TD=Llorenç Villafranca Ferré i Cecilia Domenech Sole; c/ Pendent 7, Vilalba dels Arcs; PO=19; PN=54; OT=322 m<sup>2</sup>; OT=S.

FN=V128; TD=Ramona Domenech Sole; c/ Progres, 24 principal 2.ª, Barcelona; P0=19; PN=56; SV=2.469 m<sup>2</sup>; SPES=261 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V129; TD=Antonia Domenech Artiola c/ Vila, 2, 3.º, Reus; PO=19; PN=57; SPES=490 m<sup>2</sup>; CT=E.

FN=V130; TD=Josep Clua Brianzo; c/ Major, 8, Vilalba dels Arcs; PO=19; PN=59.000=68 m<sup>2</sup>; CT=E.

FN=V131; TD=Ismael Estupiña Lluís c/ Rossinyol, 8, Vilalba dels Arcs; PO=19; PN=60; SV=273 m<sup>2</sup>; SPES=1.726 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V132; TD=Bautista Galano Benavent; c/ Pendent, 3, Vilalba dels Arcs; P0=19; PN=63; OCC=1.041 m<sup>2</sup>; SPES=133 m<sup>2</sup>; CT=S.

FN=V133; TD=Ismael Estupiña Lluís; c/ Rossinyol, 8, Vilalba dels Arcs; P0=19; PN=68; SV=2.111 m<sup>2</sup>; CT=S.

Barcelona, 3 de abril de 2008.—Apoderado, Oliver Wendling.—24.460.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24.324/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, la por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de la ampliación 220/66 kv; 1 x125 mva de la subestación «Puerto de la Cruz» el T.M. de Tarifa. Nuestra referencia: SIEM/E/AFA/JDC/mpb. Expediente: AT-6511/02.**

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, en el T.M. de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Localidad: 41004-Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación «Puerto de la Cruz».

Término Municipal afectado: Tarifa.  
Finalidad de la Ampliación: Evacuación de los Parques Eólicos Pesur I, Pesur II, Eee y Los Lances.

Características principales del proyecto de la ampliación de la subestación 220/66 kV 1X125 MVA «Puerto de la Cruz»:

Parque 220 kV.—Tipo Exterior Convencional.  
Esquema Simple Barra (Doble Barra).  
Alcance 1 Posición de Transformador de potencia.  
1 Celda Protección.  
1 Celda Línea.

Posición transformador.—1 Trafo 220/66 kV de 125 MVA.  
Adecuación de Posiciones Actuales de 220 kV.—Alcance.

Celda de autotransformador.  
Celda de Línea.  
Parque de 66 kV.—Interior Blindada en SF6, Doble Barra.

Alcance: 1 Posición Transformador.  
3 Posiciones de Líneas 1 Posición de acople.  
1 Posición de barras.  
1 Posición de partir barras.  
Protecciones, Control, Telemando y P C I.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. de Asdrubal s/n y en su caso, pre-

sentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuero legal.

Cádiz, 14 de marzo de 2008.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

*Relación de propietarios con bienes y derechos afectados*

N.º parc. proyect: 1. Propietario y dirección: Hermanos Alba Escribano. Avda. Hospital Ceret. Bahía II, Pta. 13, 112 07 Algeciras. Datos de la finca: Término municipal: Tarifa. Paraje: Puerto de la Cruz. Par. n.º según catastro: 23. Políg. n.º: 36. Afección: Metros cuadrados de ocupación: 4.395. Suelo: Pastos.

## UNIVERSIDADES

24.005/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de un Título Oficial de Diplomada en Óptica y Optometría.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Diplomada en Óptica y Optometría de doña Rosa María Manzano García, expedido el 30 de diciembre de 1996, con Registro Nacional de Títulos 1997088748.

Murcia, 18 de abril de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

24.007/08. **Anuncio de la Universidad de Alcalá sobre extravío de un título de Doctor en Medicina y Cirugía.**

Se anuncia el extravío de título de Doctor en Medicina y Cirugía con número de Registro Nacional de Títulos 1995164896, de fecha de expedición 25 de septiembre de 1995, de Alberto Enrique Nieto Altuzarra, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2008.—La Jefe de Sección de Títulos, Begoña Rodríguez García.

24.011/08. **Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío de título universitario de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad: Ciencias.**

Se hace público, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad: Ciencias de don José María Lozano Urresti, Registro Nacional número 1985014710, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 18 de abril de 2008.—El Decano, Javier Argos González.

24.028/08. **Anuncio de la Universidad de Valencia sobre extravío de un título de Licenciado en Biología.**

Se anuncia el extravío del título de Licenciado en Biología, con número de Registro Nacional de Títulos 2001135137, de fecha de expedición 3 de abril de 2001, de don Jonatan Acamer Rubio, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de marzo de 2008.—El Decano, Vicente Roca Velasco.